



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

TEMA:

Socio Vivienda 2: un reportaje sobre la lucha por la vivienda digna

AUTOR:

Gualdo Ochoa, Leonardo David

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado
en Comunicación Social**

TUTORA:

Cortés Rada, Elsa María, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

3 de septiembre del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

CERTIFICADO

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Gualdo Ochoa, Leonardo David**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Comunicación Social**.

TUTORA

f. _____

Cortés Rada, Elsa María

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Cortez Galecio, Gustavo Alberto

Guayaquil, a los 3 de septiembre del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Gualdo Ochoa, Leonardo David

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **Socio Vivienda 2: un reportaje sobre la lucha por la vivienda digna**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Comunicación Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 3 del mes de septiembre del 2022

EI AUTOR:

f. _____
Gualdo Ochoa, Leonardo David



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, Gualdo Ochoa, Leonardo David

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Socio Vivienda 2: Un reportaje sobre la lucha por la vivienda digna**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 3 del mes de septiembre del 2022

El AUTOR:

f. _____
Gualdo Ochoa, Leonardo David



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

REPORTE URKUND

Estudiante: Leonardo David Gualdo Ochoa

Tema: Socio Vivienda 2: Un reportaje sobre la lucha por la vivienda digna

URKUND

Documento: [leonardo.gualdo.docx](#) (D143560580)

Presentado: 2022-09-03 14:34 (-05:00)

Presentado por: Elsa María Cortés Rada (elsa.cortes@cu.ucsg.edu.ec)

Recibido: elsa.cortes.ucsg@analysis.orkund.com

2% de estas 17 páginas, se componen de texto presente en 4 fuentes.

Lista de fuentes

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / #ven...
	http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3117/15619/...
	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - IAEN / ...
	https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/...
	https://www.ambiente.rob.ec/guayaquil-ecologico/...

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA:
Socio Vivienda 2: Un reportaje sobre la lucha por la vivienda digna

Mgs. Elsa María Cortés Rada



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Rosero Morán Gabriel Fernando
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

Cortez Galecio, Gustavo Alberto
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

OPONENTE

ÍNDICE

<i>RESUMEN</i>	VII
<i>ABSTRACT</i>	VIII
<i>INTRODUCCIÓN</i>	2
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.2. Justificación	5
1.3. Viabilidad	6
1.4. Resultados esperados	7
1.5. Breve descripción de los siguientes apartados	7
<i>METODOLOGÍA</i>	8
2.1 Enfoque	8
2.2 Objetivos	9
2.3 Preguntas de investigación.....	9
2.4 Alcance	9
2.5 Diseño de la investigación.....	10
2.6 Tratamiento de la información.....	12
<i>FUNDAMENTACIÓN PROFESIONAL DEL PAP</i>	13
3.1 Antecedentes teóricos y prácticos de la propuesta	13
3.2 Plan de cobertura	17
3.3 Estrategia de divulgación.....	18
3.4 Lecciones aprendidas.....	18
<i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	20
<i>REFERENCIAS</i>	22
<i>APÉNDICE</i>	25

RESUMEN

El presente trabajo analiza el complejo proceso que han pasado los habitantes del plan habitacional Socio Vivienda 2 en la ciudad de Guayaquil, que tiene sumido a dicho territorio en distintos tipos de violencia, atentando contra su derecho a una vivienda digna. El producto final de esta investigación es un reportaje audiovisual dividido en tres capítulos. El primer capítulo estudia los casos de desalojos forzosos que sufrieron quienes fueron removidos en el contexto del proyecto Guayaquil Ecológico; el segundo capítulo, la medida del copago exigido por el Gobierno Nacional y que los moradores rechazan; y el tercer capítulo se centra en la violencia que ha caracterizado al sector, en medio de la disputa de dos bandas por el control del territorio.

Palabras clave: Vivienda digna, plan habitacional, desalojos, violencia, Estado, segregación

ABSTRACT

The present work analyzes the complex process that the inhabitants of the Socio Vivienda 2 housing plan in Guayaquil have gone through, which has this territory overtaken by different kinds of violence, attempting against their right for adequate housing. The final product of this research is an audiovisual report divided into three chapters. The first chapter studies the cases of forced evictions suffered by those who were removed in the context of the Guayaquil Ecológico project; the second chapter studies the copay required by the National Government and that the residents reject to pay; and the third chapter focuses on the violence that has characterized the sector, in the midst of the dispute between two gangs for control of the territory.

Key words: Housing plan, evictions, violence, State, segregation

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Los habitantes de Socio Vivienda 2 llevan casi una década de lucha contra el Estado ecuatoriano. La mayoría de ellos fueron removidos, de manera forzada, desde sus casas en los brazos del Estero Salado y fueron reubicados en un proyecto urbanístico que no contaba con servicios básicos, áreas dignas de esparcimiento ni soluciones de transporte público, entre otras necesidades básicas. Estas deficiencias provocaron que el lugar se maneje bajo la dinámica de una favela, es decir, como asentamientos en condiciones precarias.

El proyecto “Generación y Restauración de Áreas Verdes para la ciudad de Guayaquil – Guayaquil Ecológico” inició su gestión en el año 2010, y se ejecutó a partir del año 2012. Su objetivo fue recuperar el Estero Salado, el estuario más grande de la ciudad de Guayaquil, “para la recreación, esparcimiento, contacto con la naturaleza y fomentar la generación de servicios ambientales permanentes en la urbe” (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2012). El presupuesto de este proyecto superó los \$70 millones de dólares.

El proyecto de recuperación ecológica requería que miles de familias sean trasladadas de las orillas del Estero Salado al noroeste limítrofe de la ciudad, donde fue construido el nuevo plan habitacional. A raíz de las movilizaciones, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Guayaquil (CDH) registró múltiples amenazas de desalojo a las familias involucradas.

A partir del año 2014, los habitantes de Socio Vivienda 2 dieron inicio a una serie de denuncias públicas sobre su preocupación ante la falta de garantías de la tenencia de sus casas. Ellos habían sido removidos de los brazos del Estero Salado con la promesa de que estaban haciendo un cambio de “casa por casa” (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 2015). Sin embargo, las casas fueron entregadas sin título de propiedad y, para obtenerlo, las familias han sido obligadas a

seguir al método de copago, un pago único de \$900 a cambio de sus escrituras. Según el Informe Anual de la Situación de Derechos Humanos del CDH Guayaquil (2015):

La llamada política de copago fue recién conocida por la población reubicada meses después de su asentamiento en las viviendas. Aun cuando esto nunca fue notificado por parte de la autoridad pública (...), en ningún momento se describe la figura de copago dentro del documento, ni mucho menos el descuento de \$15 del bono que reciben los moradores. (p. 67)

La Constitución de la República del Ecuador (2008, Artículo 30) establece que “las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica”. Este derecho está siendo violentado por las autoridades del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

El 9 de diciembre de 2021, habitantes de Socio Vivienda 2 presentaron una demanda de acción de protección por las políticas públicas de vivienda contra el MIDUVI. Dos audiencias han sido pospuestas por diversos motivos hasta agosto del 2022.

El MIDUVI, hasta finales de agosto del 2022, ha otorgado los papeles de propietarios de los domicilios a 600 de aproximadamente 5 mil familias que habitan en este barrio (P. Baquerizo, comunicación personal, 16 de mayo del 2022). Para exigir la entrega de las demás escrituras, organizaciones de derechos humanos y líderes barriales interpusieron una acción de protección contra el Estado ecuatoriano bajo la razón de atentar al derecho fundamental de los ciudadanos a una vivienda digna.

La inseguridad es otro problema que sufre el sector: las bandas delictivas tienen el control del barrio. Las pugnas entre las pandillas de Los Tiguerones y Los Lobos han provocado varios incidentes violentos, uno de estos últimos con tiroteos entre personas pertenecientes a estas bandas en los techos de un colegio fiscal del sector. En un periodo de cinco semanas, desde finales de abril hasta el 25 de mayo, la Policía Nacional reportó haber rescatado al menos a 26 personas que habían sido secuestradas en la zona. La mayoría de estas personas fue víctima de la modalidad de robo conocida como secuestro exprés y estaba retenida contra su voluntad al interior de viviendas de la manzana 1109 del sector (Redacción, 2022).

La UPC (Unidad de Policía Comunitaria) de Socio Vivienda 2 fue atacada con

disparos por integrantes de un grupo criminal el 27 de abril de 2022. Miembros de esta agrupación han advertido a los policías que colocarán una bomba en esta unidad de vigilancia (Franco, 2022).

El nivel de inseguridad y violencia ha escalado al punto de que en este año, al menos diez familias del plan habitacional han renunciado a sus casas, según reportó el MIDUVI (K. Luna, comunicación personal, agosto del 2022). Con estos antecedentes, la Policía Nacional se encuentra realizando operativos intermitentes en Socio Vivienda 2, incluyendo áreas de esparcimiento como canchas y parques. Aproximadamente, 500 agentes de las fuerzas públicas (Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Agencia de Tránsito Municipal) forman parte de estos actos para intentar recobrar la seguridad del lugar (Redacción Guayaquil, 2022).

De esta forma, Socio Vivienda 2 padece de varios problemas que superan las trabas en la entrega de títulos de propiedad, pero cuya tenencia les daría mayor poder ante la ley: la lucha entre las bandas delictivas que se asientan en la zona; las amenazas a la Policía; los problemas de accesibilidad para sus habitantes y despachadores de alimentos y suministros; la falta de áreas verdes para el correcto crecimiento de los niños, niñas y adolescentes; las mínimas dimensiones de las viviendas, entre otros.

1.2 Justificación

En el año 2013 comenzó a ejecutarse la remoción de miles de familias de sus hogares ubicados en los brazos del Estero Salado, “casas de cemento y hasta de tres pisos”. (Universo, 2013).

Desde que estos desalojos forzosos comenzaron a llevarse a cabo, ningún medio de comunicación ha realizado una cobertura aterrizada de este problema social, en un proyecto habitacional de viviendas de interés social con carencias en varios aspectos como: seguridad, áreas verdes, legalidad de las viviendas, accesibilidad, entre otros. El deber de la comunicación social es informar sobre estos temas a la sociedad, incluyendo casos como el presentado.

1.2.1 Justificación teórica

El presente trabajo de titulación se ejecuta con la meta de dar a conocer al público los problemas de Socio Vivienda 2, además de dejar en claro que el conjunto habitacional no solo está inseguro respecto a las armas, sino también de tenencia de

sus casas. Se eligió el reportaje ya que es la investigación profunda de un hecho noticioso, que deberá estar sustentada con datos y contexto, para lo cual no prima el sentido de lo nuevo, sino el de lo causal. (Bestard Luciano, 2011). El reportaje, para que pueda impactar, necesita contar con elementos narrativos que consoliden el relato y la investigación, para no quedar meramente en los datos, para ello se realizó la revisión del concepto de *storytelling* según Miracelly & Mantello (2012).

En cuanto a contenido, este reportaje se ancla en los conceptos de vivienda digna y derechos humanos promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y en la relación entre vivienda y violencia social desde la perspectiva de Davis (2014), y Frühling y Sandoval (1997).

1.2.2 Justificación metodológica

El enfoque metodológico del reportaje es el cualitativo, pues al tener como objeto de conocimiento un derecho humano, la cantidad de personas que se vean afectadas no es el dato principal a conseguir, sino la comprensión de la dimensión humana de la persona que vive la problemática.

Para la realización del reportaje se optó por aplicar revisión documental y entrevistas semiestructuradas a profundidad. La selección de este método se da bajo la premisa que la entrevista semiestructurada permite al entrevistado expresarse libremente, pero siempre siendo guiado por el reportero. La importancia de la entrevista semiestructurada para el reportaje recae en que tiene mayor fuerza que una declaración o afirmación la diga el entrevistado, no el entrevistador.

1.3 Viabilidad

Socio Vivienda 2 es un complejo habitacional cuyo acceso es relativamente peligroso en relación a sectores más céntricos de la ciudad de Guayaquil. A lo largo del 2022 se ha registrado un incremento en casos de robos y secuestro exprés a taxistas informales que llegan al lugar (Redacción, 2022). A pesar de esto, para lograr el ingreso será posible contar con el respaldo de líderes barriales a los que, en medio de su lucha activa contra el MIDUVI, les interesa que los casos sean conocidos por el resto de la población.

La participación de tres líderes barriales de Socio Vivienda 2, quienes están a cargo de las demandas por la acción de copago, explicará por qué las peticiones del

Gobierno central pueden ser consideradas como "arbitrarias". El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CDH Guayaquil, será el organismo no gubernamental que acompañará los relatos de los habitantes de Socio Vivienda. El CDH Guayaquil ha sido responsable de asesorar a las familias durante los últimos diez años respecto a los distintos problemas de índole social que sufren en el sector. Los comentarios de Billy Navarrete, Secretario del CDH, y Fernando Bastias, defensor de derechos humanos que ha seguido de cerca el caso en los últimos meses, sumarán su punto de vista desde el lado legal y social.

Para tratar el tema de seguridad, se cuenta con declaraciones del Cnel. Carlos Ortega, jefe de Policía del Distrito de Nueva Prosperina, que incluye a Socio Vivienda 2. Por otro lado, se contará con la opinión de arquitectos conocedores del sector que puedan analizar cómo una mala planificación urbana puede influir en la formación de bandas delictivas.

El trabajo *in situ* en Socio Vivienda espera ser completado en dos visitas, contemplando las entrevistas mencionadas anteriormente. Para esto, se solicitará asistencia policial para el ingreso y salida del personal que participará en el reportaje, así como de los equipos necesarios a prestar de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

Parte del equipo a cargo del reportaje cuenta con experiencias positivas en previas visitas a Socio Vivienda 2, ya que han asistido al plan habitacional en coberturas periodísticas vinculadas al proceso legal que se mantiene contra el Estado ecuatoriano. Los habitantes denunciante han colaborado al equipo con entrevistas en lugares públicos.

1.4 Resultados esperados

El presente proyecto de titulación espera tener como resultado un reportaje que confirme o refute la hipótesis de la existencia de negligencia por parte del Estado ecuatoriano a los habitantes Socio Vivienda 2. El abuso implicaría abandono respecto a las responsabilidades gubernamentales del acceso a títulos de propiedad de las casas que ofrecieron, a la crisis de inseguridad que se vive en el sector y a las fallas de infraestructura que tiene el plan urbanístico.

La difusión del trabajo permitirá visibilizar los problemas estructurales que

posee Socio Vivienda 2 a la ciudadanía, ofreciendo contexto y antecedentes que provocarán reflexión sobre la situación en el sector.

El medio digital Cromaclic, cuyo canal de Youtube presenta un crecimiento emergente, será el encargado de la difusión del trabajo. De la misma manera, se mantienen abiertas las opciones de difundir el reportaje a través de redes sociales como Facebook y TikTok.

1.5 Breve descripción de los siguientes apartados

Los siguientes apartados de este trabajo responden a la metodología y la fundamentación del Proyecto de Aplicación Profesional. La metodología es una sección clave para este trabajo, pues sobre la metodología se construye una vía para llegar a los objetivos que se trazan de manera previa a la elaboración del reportaje. En esta sección se encuentra una descripción del diseño de investigación, se enuncian las preguntas de investigación y se detalla los perfiles de los entrevistados y cómo será manejada la información. Este apartado permitirá que, una vez finalizada la postproducción del reportaje, se pueda visitar y conocer si se pudo cumplir con las metas establecidas.

Luego, en los Fundamentos del Proyecto de Aplicación Profesional se describen los conceptos teóricos clave detrás de este trabajo, tales como: el reportaje audiovisual, vivienda digna, derechos humanos, urbanismo. Por otra parte, se despliega el plan de cobertura y de difusión del reportaje y se reflexiona sobre las lecciones aprendidas. Por último, se pueden encontrar las conclusiones y recomendaciones a partir de los objetivos establecidos en la metodología.

METODOLOGÍA

2.1 Enfoque

El enfoque del presente trabajo es cualitativo. La metodología cualitativa, al utilizar herramientas de recolección de data como entrevistas y revisión documental, permitirá afrontar este trabajo de carácter social para entender el origen del problema y sacar conclusiones.

Para Galeano (2004) los objetivos de investigación en los que deben aplicarse metodologías de carácter cualitativas son aquellos que "se orientan a la comprensión y transformación de la realidad social" (p. 11). Esta metodología busca entender, a través de sus herramientas de aplicación, las lógicas de pensamiento que conllevan a comportamientos de un grupo de personas en un entorno específico. El investigador deberá hacerse responsable de las consecuencias que el trabajo puede causar a quienes son objetos de estudio. Esto, conociendo que no existe una objetividad plena, por lo que los intereses, visiones y perspectivas no necesariamente coincidirán con los de las personas objetos de estudio (Galeano, 2004, pp. 6).

La aplicación del recurso de la entrevista será indispensable para el ejercicio de este proyecto en el caso de aplicación presentado, ya que de ser bien realizada podrá permitir conocer la descripción de los hechos y experiencias vividas por parte de nuestras personas objetos de estudio, "los menos privilegiados de la sociedad que han sido olvidados por la historia oficial"(Fernández, 2001). La entrevista "es el único modo de descubrir lo que son las visiones de las distintas personas y recoger información sobre determinados acontecimientos o problemas" (Woods, 1987, p. 77).

Las preguntas a realizar a las personas objetos de estudio deben ser lo más claras posibles: de lo contrario, existe el riesgo de terminar el periodo de entrevistas con muchos datos que no tendrán correlación, por lo que será complicado ejecutar su interpretación. Flick (2007) plantea que las preguntas deben cumplir con los siguientes puntos para conseguir respuestas que puedan ayudar a la investigación: hacer preguntas del tamaño deseado, especificar un área de interés y delimitar el problema, establecimiento de conceptos clave y adaptarse a los tipos de preguntas de investigación (pp. 56-58).

En el trabajo cualitativo deberá aplicarse entrevistas a expertos que ayuden a sostener o contradecir el relato de las entrevistas de quienes son objetos de estudio. La calidad de experto del entrevistado será más relevante que su valor como persona

completa: buscamos su opinión desde el punto profesional, no desde su visión del problema, aunque puede estar influenciada (Flick, 2007, pp. 96)

2.2 Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Exponer la crisis de vivienda digna que viven los habitantes del plan habitacional Socio Vivienda 2 desde tres puntos principales: legalización de los propietarios, crisis de inseguridad y mala ejecución urbanística.

2.2.2. Objetivos específicos

- Describir el proceso de desalojo forzoso bajo el cual los habitantes de las periferias del Estero Salado fueron removidos y reubicados en Socio Vivienda 2, a través de revisión documental y entrevistas.
- Analizar los factores que han provocado que Socio Vivienda 2 se convierta en un punto crítico de inseguridad en Guayaquil, a través de revisión documental y entrevistas a expertos.
- Evaluar la planificación estructural de Socio Vivienda 2, a través de entrevistas a habitantes de Socio Vivienda 2, personal del MIDUVI, arquitectos.

2.3 Preguntas de investigación

- ¿Cómo fue el proceso de desalojo bajo el cual miles de familias de Socio Vivienda 2 fueron removidos y reubicados?
- ¿Cuáles son los factores urbanísticos y sociales que han provocado que Socio Vivienda 2 se convierta en un punto crítico de inseguridad en Guayaquil?
- ¿Existe una vulneración de los derechos a la vivienda digna a los actuales habitantes de Socio Vivienda 2?

2.4 Alcance

El alcance físico del presente trabajo se focaliza en Socio Vivienda 2, lugar de conflicto y, por lo tanto, de estudio. Problemas de legalidad, inseguridad y planificación urbana conllevan a que el reportaje se enfoque y se grave en el lugar. Entrevistas en otras zonas, como cuartel policial del Distrito Nueva Prosperina y la oficina de la Comisión Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos,

complementan la pieza periodística.

El alcance temporal del proyecto retrocede hasta el 2011, año en el que comienzan los desalojos forzosos a los habitantes de las orillas del Estero Salado para su reubicación en el sector de Socio Vivienda 2. Desde el 2014 se da una batalla legal por los títulos de propiedad de los domicilios entregados, ante una presunta arbitrariedad de parte del Ministerio de Vivienda en el requisito del copago. Se registrarán los hechos hasta la penúltima semana de agosto de 2022 debido a las necesidades de edición del reportaje.

2.5 Diseño de la investigación

2.5.1 Revisión documental

Socio Vivienda 2 se ha convertido en un punto de encuentro para reportajes, muy usualmente conectados a la crónica roja por el alto índice de criminalidad que caracteriza sector. Como referencias para este reportaje se ha realizado una observación de productos elaborados por canales de televisión y medios escritos, desde el anuncio del proyecto Guayaquil Ecológico en el año 2010.

Una simple búsqueda en Youtube con las palabras “Socio Vivienda 2” arrojará como resultados títulos relacionados con armas de fuego, Policía Nacional, secuestros, muertes violentas, entre otros.

Cabe resaltar que miembros del equipo de filmación realizaron el 15 de enero de 2022 una primera visita a Socio Vivienda 2, en el contexto de una audiencia por una acción de protección colocada por parte de los habitantes contra el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ese día el juez falló en contra de la acción de protección, ya que aseguraba que ese no era el proceso judicial adecuado.

Los informes anuales del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos incluyen, desde el año 2014, el proceso que han vivido los habitantes de Socio Vivienda 2 ante la inseguridad de tenencia de los domicilios que habitan, que siguen sin pertenecerles hasta recibir sus títulos de propiedad. El CDH Guayaquil realiza, en estos informes, una recapitulación del proceso de desalojo en tres partes: antes, durante y después, e incluyen recomendaciones al Gobierno central y local para cumplir las garantías de los habitantes del sector.

2.5.2 Entrevistas

La entrevista es el método mediante el cual el investigador interroga a un personaje público, un testigo, el afectado de alguna situación de carácter social, para

conocer más de una situación en específico de interés masivo (Quesada, 1984, p. 119). La entrevista deberá ser auténtica, las declaraciones deberán ser fácilmente probadas y corroboradas (Bahía, 1971). El entrevistador deberá usar las técnicas necesarias para conseguir información inédita que pueda hacer del reportaje un trabajo único (Ibarrola, 2001, p. 21).

Las entrevistas serán semiestructuradas, ya que permite flexibilidad de respuestas que aportarán a la investigación, respuestas abiertas que permitirán que los entrevistados ofrezcan la información que manejan sobre el tema en específico de manera libre. Permite tener preguntas pensadas, pero se podrán reformular y reelaborar dependiendo del desarrollo de cada diálogo.

2.5.3 Población

Karina Luna, Erwin Lindao y Narcisa Mora - Habitantes de Socio Vivienda

Ellos son habitantes de Socio Vivienda 2. En sus roles de líderes barriales buscan la entrega de los documentos de propiedad de sus domicilios en el sector. Ellos hablarán de Socio Vivienda 2 desde la perspectiva diaria de un vecino del barrio: sus problemas de accesibilidad, la violencia ejercida por bandas delincuenciales, la medida del copago que consideran como arbitrarias.

Billy Navarrete y Fernando Bastias – Activistas de DDHH

Miembros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH Guayaquil). Navarrete ha seguido de cerca el caso de los habitantes de Socio Vivienda 2 desde el año 2011, cuando comenzó el desalojo forzoso de los brazos del Estero Salado bajo el contexto del plan ambiental Guayaquil Ecológico. Ha documentado desde el primer día el presunto abuso a los derechos humanos ejercidos por los distintos gobiernos a través de Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Irregulares.

Bastias, por otro lado, ha acogido el caso en los últimos años, conociendo el contexto actual en el que se encuentran los habitantes de Socio Vivienda 2 en temas de inseguridad y precariedad legal ante la situación de la entrega de los títulos de propiedad por el pedido de copago de parte del MIDUVI.

Fundación JUCONI

La Fundación JUCONI trabaja en Socio Vivienda 2 con los niños, niñas y adolescentes del sector para evitar que caigan en un “círculo de violencia”. La fundación tiene su centro de atención a los menores cerca al UPC de Socio Vivienda 2, donde realizan actividades tanto con los niños como con sus padres, en los casos que esto sea posible. La presidenta de la fundación, Amira Lozada, colaboró con su testimonio sobre la gestión de la organización.

Arq. Juan Carlos Bamba

Juan Carlos Bamba es arquitecto y docente de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ha desarrollado proyectos de integración con la comunidad enfocados en la realización de vivienda digna, además de realizar varios estudios sobre los planes habitacionales de interés social realizados por los gobiernos desde 1940 a 1999 en la ciudad de Guayaquil.

2.6 Tratamiento de la información

En el presente trabajo de titulación se obtuvo información importante sobre cómo se maneja la situación interna de Socio Vivienda 2 en diferentes aspectos, desde la medida de copago y la inseguridad de tenencia hasta el lado más visible del sector: la violencia. Esta información recolectada en los procesos previos y durante la inmersión en el sector han sido contrastadas con distintas fuentes hasta llegar al reportaje final como al presente documento.

La información más compleja de tratar fue respecto a la violencia. El temor de los habitantes a sufrir represalias por las bandas que operan en Socio Vivienda 2, como la crudeza de lo comentado fuera de cámara, dificultaron la posibilidad de incluir información que, pese a haber sido contrastadas, podían derivar en daños colaterales a los informantes. Puntos relacionados a la actividad ilegal en la zona, violencia infantil y complicidad de parte de agentes de las fuerzas del orden, quedan al margen del reporte final.

FUNDAMENTACIÓN PROFESIONAL DEL PAP

3.1 Antecedentes teóricos y prácticos de la propuesta

3.1.1. *El reportaje audiovisual*

El reportaje es la explicación de sucesos noticiosos actuales, que acaban de ocurrir (Pérez, 2004). El reportaje en periodismo y comunicación es la investigación a fondo de una noticia, a la que se añaden elementos que permiten que sea distinguido de una noticia como tal. El reportaje televisivo, clásico como tal, conlleva el manejo de una información nutrida con datos, cifras y contexto, acompañadas de declaraciones de uno o más expertos en la materia, además del relato de quienes han vivido de cerca el hecho noticioso (p. 123).

El reportaje, al igual que el documental, revela al público temas de interés que pasan desapercibidos en el día a día, o que no son tratados a profundidad por los formatos designados dentro de la parrilla de un noticiero (Bestard Luciano, 2011, p. 163).

El reportaje audiovisual hoy en día tiene la ventaja de la reproducción en la digitalidad del internet, ofreciendo flexibilidad al remitente de cuándo consumir el producto, en este caso el reportaje (Alberich et al, 2016, p. 184).

El proyecto deberá contar con un tono único para ser diferenciador, para salir de la monotonía que puede llevar a que el público pierda su interés. Para Benavides y Quintero (2005), buscar en las declaraciones elementos de ironía, comedia, tragedia y conflicto podrán romper el hielo periodístico (p. 237). El reportero deberá romper la solemnidad establecido para conseguir resultados únicos (Benavides & Quintero, 2005, pp. 238).

3.1.2. *Storytelling*

El *storytelling* es entendido como una técnica dentro del campo de comunicación que consiste en la implementación de elementos narrativos para la consolidación de un relato periodístico. Para Vartanian (2022), la muestra de datos a través de la elaboración de un relato es mucho más eficaz al momento de emitir un mensaje, superando la presentación de gráficos de barras o diapositivas. El *storytelling* correctamente aplicado al reportaje podrá apelar a los cinco sentidos del receptor, haciendo imposible que pierda el punto principal del mensaje (Miracelly & Mantello,

2012, p. 59).

La correcta planificación, elaboración y ejecución del *storytelling* permitirá que el producto periodístico pueda emocionar al público. No solo desde la perspectiva del establecimiento de una nota periodística, sino para la memoria, será mucho más sencillo para una persona recordar información que se ha manejado a manera de un relato que de cualquier otra forma (Vásquez & Fernández, 2016, pp. 143).

El periodista se convertirá en el *storyteller* cuando coge la dirección del producto periodístico, sea reportaje, sea documental, y comienza a organizar todos los datos hallados en una secuencia consciente y lleno de su propia lógica (Miracelly & Mantello, 2012, pp. 61).

3.1.3. Enfoque de DDHH dentro de la Comunicación

Los derechos humanos son normas que incitan –y obligan– a la sociedad a reconocer y proteger la dignidad y la vida de todos los seres humanos, sin diferenciar de etnias, creencias religiosas, nacionalidades, género o condición socioeconómica. Entre los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establecen los derechos básicos para una vida digna, entre estos se encuentra el derecho a la vivienda (Naciones Unidas, 2015).

Para comunicar con enfoque en derechos humanos, la Agencia por los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, por sus siglas en inglés) recomienda mostrar el lado humano del problema social para dar voz al conflicto, desde la parte afectada: no todo se trata de cifras cuando existen personas sufriendo (2019, pp. 4-5).

La planificación del reportaje sobre derechos humanos debe considerar en gran parte el material gráfico. Las imágenes por sí solas pueden transmitir y generar más emociones que las propias palabras (Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2019, pp. 13).

Para diversas organizaciones, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2015), la comunicación en temas de derechos humanos debe de manejarse desde la esperanza: hablar del problema, pero centrarse en buscar posibles soluciones a la crisis de derechos humanos a tratar. Para comunicar en base a los derechos elementales de la sociedad, se deberá resaltar el punto que se apoya, siempre manteniendo un equilibrio entre las fuentes. Usando este método, el proyecto audiovisual busca representar las dificultades diarias que viven los habitantes de Socio

Vivienda 2 desde un punto de vista humano.

3.1.4. Vivienda digna

El acceso a la vivienda digna es considerado como un derecho mínimo para el buen vivir del ser humano. La Organización de Naciones Unidas (1998) plantea que: se considera a la vivienda como la unidad de habitación que satisface normas mínimas de construcción relacionadas con la seguridad, la higiene y la comodidad y disfrute de acceso fácil a los servicios residenciales conexos de calidad adecuada, incluso sistemas de suministro de agua y desagüe, suministro de electricidad, comunicaciones y transportes, tiendas y servicios culturales y recreativos. (p.19)

El Comité de Derechos Urbanos de la ONU (2000) instauró que la vivienda digna no solo compete al domicilio como infraestructura en sus cuatro paredes, sino a su contexto urbano, que garantice la vida digna, la seguridad y la paz del entorno.

En concordancia con lo establecido por la ONU, la Constitución de la República del Ecuador vigente (2008) establece en su apartado dedicado al Hábitat y la Vivienda que los ciudadanos ecuatorianos tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 33).

La Constitución del Ecuador añade, en el artículo 31, que el Estado debe garantizar a los ciudadanos el goce de los espacios públicos de la ciudad, en un equilibrio entre la parte urbana y rural, "en el ejercicio pleno de la ciudadanía". El artículo 261 afirma que es el Estado central el que tenga competencias exclusivas sobre el aspecto de la vivienda.

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (2021) asevera que el Estado ecuatoriano conjuga el derecho a la vivienda desde una perspectiva de mercado y no como un derecho en la práctica, violentando el propio principio impartido desde la Constitución referente al desarrollo de la vivienda digna como una de las bases para la construcción de la sociedad (p. 80).

Cuando no se contemplan los parámetros de la vivienda digna, se pueden conformar las favelas o barrios pobres. Estas se constituyen como tal luego de la

reubicación de grupos de personas con una característica en común: están imposibilitados económicamente de acceder a una vivienda en mejores condiciones. Según Aguilar, las personas de bajos recursos son las que terminan desplazadas a las periferias de las ciudades, en áreas sin servicios básicos, con una escasa o casi nula accesibilidad de transporte (Aguilar, 1994, p. 23). Los elementos de una vivienda digna según la ONU Hábitat (2019), son los siguientes:

1. Seguridad en la tenencia: contar con todas las garantías que eviten un desalojo forzoso, hostigamiento por parte de la delincuencia, entre otros.
2. Asequibilidad: una vivienda es asequible si se destina menos del 30% de ingresos en gastos referentes a la vivienda, como servicios básicos, cuotas, etc.
3. Accesibilidad: poder garantizar que sus habitantes puedan satisfacer sus necesidades de movilidad, por ejemplo, personas con discapacidad.
4. Ubicación: La localización de la vivienda o plan habitacional debería satisfacer las necesidades de fuentes de empleo, centros médicos, centros educativos, áreas sociales, transporte, y encontrarse en zonas fuera de riesgo.
5. Espacio vital suficiente: la ocupación de menos de cuatro personas por habitación disponible.

3.1.5. Urbanismo y violencia

Para Davis (2014) la falta de garantías de seguridad violenta el derecho de la vivienda digna, convirtiéndose a su vez en un estigma presente en muchos programas sociales a nivel mundial. El teórico apunta que: todos los gobiernos han estado de acuerdo en justificar la eliminación de las áreas urbanas *hiperdegradadas* como un paso imprescindible de la lucha contra el crimen. Se las considera *amenazas* porque el Estado no puede ver ni controlar lo que sucede en su interior. (p. 148)

En la configuración del tópico urbano de la planificación habitacional, se constituye el razonamiento de las diferencias sociales en el sentido de la seguridad y la violencia. Para Frühling y Sandoval (1997, p. 38) en las zonas residenciales de clases sociales media y alta, los crímenes se relacionan a delitos contra la propiedad privada, pero en el caso de las clases populares los delitos atentan directamente contra las

personas. Según Manzano (2009), esto se debería a su vez al auge del microtráfico de drogas y el enfrentamiento directo entre bandas delictivas que intentan apoderarse de estas zonas claves de distribución (p. 25).

El miedo a ser víctimas de la delincuencia y del crimen organizado en estos barrios, como en el caso de Socio Vivienda, impiden que quienes son víctimas de estos sistemas puedan asociarse mutuamente. De esta manera se crea una cadena de desconfianza barrial entre quienes pueden ser potenciales víctimas y victimarios (Lunecke & Ruiz, 2007, p. 228).

Socio Vivienda concuerda con las características descritas anteriormente. Menores de edad, desde los diez años, se dedican a robar a los visitantes con armas de juguete y la Policía no puede hacer nada al respecto, más allá de quitarles las armas falsas (Pimentel, 2020). La zona más crítica se encuentra al ingreso de esta etapa del plan habitacional, en el punto conocido como *Las Barracas*, constituido de cuatro manzanas de viviendas donde se expenden sustancias estupefacientes. La pobreza extrema puede influir en los comportamientos violentos: según una activista, en una vivienda de dos habitaciones "viven hasta tres o cuatro familias" (Letamendi, 2020).

3.2 Plan de cobertura

- Martes 12 de julio, 2022: cobertura de plantón pacífico de habitantes de Socio Vivienda 1 y 2 frente a la Corte Provincial del Guayas, donde colocan una acción de protección contra el Estado por no asegurar el acceso a la vivienda digna.
- Miércoles 13 de julio, 2022: entrevista a Fernando Bastias, defensor de Derechos Humanos del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH Guayaquil).
- Lunes 18 de julio, 2022: 3ntrevista a Amira Lozada, representante de Fundación JUCONI.
- Jueves 21 de julio, 2022: entrevista a Billy Navarrete, Secretario del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDHGuayaquil).
- Martes 2 de agosto, 2022: entrevista a Juan Carlos Bamba, docente deArquitectura de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Martes 9 de agosto, 2022: visita a Socio Vivienda 2 para entrevistar a tres líderes comunitarios del sector. Grabación de tomas de paso.
- Se incluirá material de archivo que debe ser solicitado a sus respectivos canales, videos subidos a redes sociales y material compartido a un grupo de periodistas por la Policía Nacional.

3.3 Estrategia de divulgación

El producto final de este proyecto de titulación será un reportaje de aproximadamente trece minutos. Su difusión está planificada para plataformas digitales, como Youtube, Facebook y TikTok. En este último caso, será necesario dividir la pieza audiovisual en tres partes. El canal de Youtube del medio digital Cromaclic podrá servir para alojar el reportaje. Un tráiler de treinta segundos de la pieza periodística será lanzado una semana antes, para crear expectativa entre los seguidores de la plataforma.

La coyuntura del momento servirá para que el algoritmo pueda recomendar el producto a más personas, considerando los eventos violentos suscitados entre el 30 de agosto y el 1 de septiembre del 2022 en el sector. Estos hechos han llevado a Socio Vivienda 2 a ser parte del foco mediático debido al recrudecimiento del conflicto entre bandas.

El trabajo cuenta con tomas pertenecientes a medios como Ecuavisa, RTS y Primicias. Para la correcta difusión de la pieza periodística se tramitaron los permisos correspondientes por el uso de imágenes de terceros y se cuenta con los respectivos créditos de los productores de estas tomas.

3.4 Lecciones aprendidas

El reportaje enfocado en las distintas problemáticas de Socio Vivienda 2 tuvo muchos aprendizajes destacables durante su realización. La predisposición de las distintas personas que participan en el trabajo para comentar los inconvenientes hizo posible este trabajo. Moradores del sector, defensores de derechos humanos, activistas, arquitectos y urbanistas han posibilitado la realización del producto final. El previo contacto con varios de estos actores ha desembocado en que agendar las entrevistas sea más sencillo y directo.

Durante el ejercicio del proyecto para el reportaje centrado en Socio Vivienda 2 surgieron varias dificultades en el proceso de entrevistas y de grabación. Para realizar las entrevistas in situ, al interior del plan habitacional, se nos comunicó que la forma más accesible de ingresar y estar seguros era con miembros de la organización barrial. “Es mejor no confiar en la Policía Nacional”, nos explicaron para nuestra sorpresa. Cuando realizábamos las entrevistas la atención no estaba puesta completamente en el entrevistado: había que mirar alrededor cada cierto tiempo. La vigilancia de “los chicos

malos”, como los describió una de las entrevistadas, estaba sobre nosotros. Durante la segunda entrevista nos atrevimos a bajar la guardia, pues veían nuestros pasos, pero comprendimos que no era un riesgo.

Una vez finalizadas las entrevistas, durante la grabación de tomas de paso, dos personas a bordo de una moto se acercaron al camarógrafo, quien estaba en compañía de una lideresa barrial y de un representante de la Comisión Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. “¿Eso va a salir en televisión?”, preguntó. La lideresa, con amabilidad, le dijo que no, que era para un proyecto universitario y que después les daría más detalles. Los individuos se fueron, y pudimos seguir grabando.

Ciertamente, más difícil que grabar al interior de Socio Vivienda, con los riesgos que ello implica, fue conseguir una entrevista con un vocero del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI. La solicitud fue enviada a una de las coordinadoras de Comunicación de este Ministerio, pero bajo diversos motivos se fue dilatando la posibilidad. El reciente cambio en la cabeza de esta entidad pública, un viaje de la ministra y la imposibilidad de que otros voceros dialoguen frustraron el intento de conocer un análisis a la interna del MIDUVI. Un resultado frustrante, conociendo que la posibilidad de entrevista hubiese aumentado en el caso de formar parte de un medio de comunicación. Una entrevista a un estudiante, al parecer, no era una prioridad. Esperar esta entrevista fue un error, ya que retrasó el proceso de montaje y edición.

El periodo de edición del reportaje fue limitado, lo que sin dudas causó problemas para poder corregir detalles ante la proximidad de la fecha límite de entrega. Esto se podría haber solucionado con una mejor planificación, con menos atropellos durante el periodo de entrevistas y, sin dudas, un mayor presupuesto.

Las habilidades indispensables para poder ejecutar el proyecto son, entre otros, el manejo de cámaras de video, conocimientos de planos, edición y postproducción. Con sus fallas durante la ejecución del reportaje, este trabajo fue un termómetro para reconocer las falencias propias y trabajarlas.

Dos grandes falencias que reconozco que me deja este trabajo de titulación se encuentran en la locución y en la organización propia respecto al manejo de los tiempos, dos aspectos en los que espero seguir creciendo como profesional de la comunicación.

CONCLUSIONES

- Los habitantes del complejo habitacional Socio Vivienda 2 son víctimas de las políticas de Estado de los últimos tres gobiernos centrales. Desde el proceso de desalojos y reasentamiento, la solicitud del método de copago, desalojos forzosos de habitantes, exclusión social y violencia, llevan una década de lucha por la reivindicación de sus derechos.
- Aceptando que el proyecto Guayaquil Ecológico tenía buenas intenciones, y el plan Socio Vivienda 2 era un plan habitacional destinado para personas con escasos recursos, se puede constatar que su ejecución fue estrepitosa. El alejamiento de quienes habitaban en las orillas del Estero Salado hasta una zona con problemas de accesibilidad y alejada de zonas comerciales, centros médicos y de espacios de ocio y recreación convirtieron al sector en un lugar hermético y con graves problemas de conexión con el derecho a la ciudad.
- Durante la visita a territorio de Socio Vivienda 2 se pudo constatar los problemas encontrados durante las investigaciones previas y entrevistas ejecutadas en la preparación para llegar al sector: los problemas de accesibilidad al sector, la falta de interés de las autoridades por resolver los conflictos territoriales de los habitantes, la inseguridad de tenencia por la falta de entrega del título de propiedad, poca oferta de empleo en el sector, problemas de accesibilidad a las zonas conocidas como La Barraca y la Favela, la exigencia arbitraria de la medida de copago, el pésimo estado de las calles y veredas, y la violencia del sector.
- Pese a que las autoridades policiales aseguran que poseen el control de Socio Vivienda 2, es claro que esto no es así. Días después de finalizar la grabación dentro del sector, imágenes

de balaceras se difundieron en redes sociales. La Policía Nacional aplica parches temporales de controles en la zona que, sorprendentemente, no logran disminuir los índices de violencia entre bandas. Los riesgos a ser desalojados repentinamente y del incremento de las balaceras producen que los habitantes abandonen las casas que habitan.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a las autoridades competentes, como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Municipio de Guayaquil, entre otros, a poner la mirada en Socio Vivienda 2. La inversión social en el sector, la apertura de ofertas de empleo, el aumento de patrullaje, mayores oportunidades de acceder a la educación pública y salud de calidad permitirán que la violencia en el sector vaya disminuyendo.

Sería óptimo, además, que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda permita a los habitantes crecer de manera vertical en sus casas: actualmente no cuentan con la posibilidad de hacer un segundo piso; es más, no es permitido elevar el techo más de ochenta centímetros. En términos de vivienda digna, y considerando las temperaturas que golpean a Guayaquil, es necesario que las casas sean frescas para quienes las habitan.

Las familias que continúan en el sector se mantienen unidas bajo la organización de los líderes comunitarios. Ellos, junto a las fundaciones y los defensores de derechos humanos, tejen una red de apoyo que se protege a sí misma, ante el abandono de un Estado que les falló, ya que en un intento de ejecutar un plan de inclusión social terminó segregándolas en el *ghetto* que es hoy en día Socio Vivienda 2.

REFERENCIAS

- Aguilar, R. (1994). *La vivienda para todos*. Instituto Politécnico Nacional.
- Alberich, J., Roig, A., & Campo, M. (2016). *Comunicación audiovisual digital: nuevos medios, nuevos usos, nuevas formas*. Editorial UOC.
- Bahía, J. (1971). *Jornalismo, Informacao, comunicacao*. Martins.
- Benavides, J. L., & Quintero, C. (2004). *Escribir en prensa*. Pearson Prentice Hall.
- Bestard Luciano, M. (2011). *Realización Audiovisual*. Editorial UOC.
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2015). *Situación de los Derechos Humanos en Guayaquil: Informe 2015*. Impresos Annabel. <https://nube.interfabu.com/s/q34EH4eWt5Q48Wo>
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2021). *Panorama de los derechos humanos*. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos.
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 30. 20 de octubre del 2008 (Ecuador).
- Davis, M. (2014). *Planeta de ciudades miseria*. Akal.
- Fernández, R. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. *Revista Pensamiento Actual*, 2(3), 15-21.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Fundación Paideia Galiza.
- Franco, M. (27 de abril del 2022). Guayaquil: ¡Una UPC fue baleada por sujetos desconocidos en Socio Vivienda! *Diario Extra*. <https://www.extra.ec/noticia/judicial/guayaquil-upc-baleada-sujetos-desconocidos-socio-vivienda-66787.html>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2015). El enfoque basado en los derechos humanos. *UNFPA*. <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>
- Frühling, H., & Sandoval, L. (1997). Percepciones de inseguridad y realidad delictual en tres comunas populares de Santiago. *Revista de Estudios Públicos* (68). https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183847/re_v68_fruhling.pdf

- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación Cualitativa*. Fondo Editorial EAFIT.
- Ibarrola, J. (2001). *La entrevista* (Tercera ed.). Gernika.
- Lunecke, A., & Ruiz, J. C. (2007). Capital social y violencia: análisis para la intervención en barrios urbanos críticos. *Seguridad y Violencia: desafíos para la ciudadanía*, 225-252.
- Manzano, L. (2009). *Violencia en barrios críticos: Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad*. RIL editores.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2012). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*. <https://www.ambiente.gob.ec/guayaquil-ecologico/>
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Pérez, G. (2004). *Curso básico de periodismo audiovisual*. EUNSA.
- Pimentel, C. (27 de Julio de 2020). Socio Vivienda 2, donde la violencia se manifiesta hasta en niños asaltantes. *Diario El Universo*.
- Quesada, M. (1984). *La entrevista: obra creativa*. Mitre.
- Redacción. (25 de mayo del 2022). 'Estamos cansados de la balacera en Socio Vivienda'. Robos, balaceras, y secuestros a conductores ponen en zozobra a ese sector del noroeste de Guayaquil. *El universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/estamos-cansados-de-la-balacera-en-socio-vivienda-robos-balaceras-y-secuestros-a-conductores-ponen-en-zozobra-a-ese-sector-del-noroeste-de-guayaquil-nota/>
- Redacción Guayaquil. (02 de septiembre del 2022). Policías y militares intervinieron en Socio Vivienda 2 ante constantes balaceras. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/policias-militares-intervinieron-socio-vivienda-balaceras.html>
- Letamendi, X. (21 de febrero de 2020). *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/socio-vivienda-plan-habitacional-barrio-peligroso-guayaquil/>
- Miracelly, K., & Francisco, P. (2014). Era una vez a noticia: storytelling como técnica de

- redação de textos jornalísticos. *Revista Comunicação Midiática*, 9(2), 56–67.
<https://www2.faac.unesp.br/comunicacaomidiatica/index.php/CM/article/view/185>
- ONU Habitat. (2019). ONU-Habitat. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>
- Organización de las Naciones Unidas. (1998). *Informe del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para el tema de los Desplazamientos Internos de Personas*.
- Vásquez, P., & Fernández, T. (2016). Storytelling como recurso discursivo. *Periodismo de datos*, 137-158.
- Vartanian, E. (13 de junio del 2022). What is data storytelling? Why data science needs storytellers. *Educative*.
<https://www.educative.io/blog/data-storytelling>
- Vorhies, W. (2015). *Why Data Scientists Need to be Good Data Storytellers*.
<http://www.datasciencecentral.com/profiles/blogs/why-datascientists-need-to-be-good-data-storytellers?>
- Woods, P. (1987). *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa* (Primera ed.). Ediciones Paidós.

APÉNDICE

Reportaje: Socio Vivienda 2: Un reportaje sobre la lucha por la vivienda digna
https://cuucsgedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gabriel_rosero_cu_ucsg_edu_ec/EgSM4hvSFpOiGX8uncmGfQBEeyTFgqV_Qn_o1kvM8pduw?e=2NtdoR



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Gualdo Ochoa, Leonardo David**, con C.C: # **0930757554** autor/a del trabajo de titulación: **Socio Vivienda 2: un reportaje sobre la lucha por la vivienda digna**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Comunicación Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 3 de **septiembre del 2022**

f. _____

Nombre: **Gualdo Ochoa, Leonardo David**
C.C: **0930757554**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Socio Vivienda 2: un reportaje sobre la lucha por la vivienda digna.		
AUTOR(ES)	Leonardo David, Gualdo Ochoa		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Elsa María, Cortés Rada		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Comunicación Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Comunicación Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	3 de septiembre del 2022	No. DE PÁGINAS:	24
ÁREAS TEMÁTICAS:	Comunicación, Arquitectura, Derechos Humanos		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Vivienda digna, plan habitacional, desalojos, violencia, Estado, segregación		
RESUMEN:	<p>El presente trabajo analiza el complejo proceso que han pasado los habitantes del plan habitacional Socio Vivienda 2 que ha provocado que este espacio se convierta en una de las zonas más peligrosas de la ciudad de Guayaquil. El producto final de esta investigación es un reportaje audiovisual dividido en tres capítulos. El primer capítulo, que estudia los casos de desalojos forzosos que sufrieron quienes fueron removidos en el contexto del proyecto Guayaquil Ecológico. El segundo capítulo, que estudia la medida del copago exigido por el Gobierno Nacional y que los moradores rechazan. El tercer capítulo se centra en la violencia que ha caracterizado al sector, en medio de la disputa de dos bandas por el control del territorio.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593967001495	E-mail: gualdoleonardo@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Andrea Jazmín Ocaña Ocaña		
	Teléfono: +593 98 694 8134		
	E-mail: andrea.ocana@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			